COMISIÓN REVISORA STUNAM 2026
BOLETÍN RESUMEN

14 de octubre, 2026

A TODA LA MEMBRESÍA
DEL STUNAM:

1. Viernes 7 de agosto 2026, a las 10:00 horas se convoca a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de Representantes (CGR), se eligió a la Comisión Revisora de los 33, que en conjunto con el Comité Ejecutivo del STUNAM atenderán los temas relacionados con la Revisión Contractual 2026-2028.

2. Lunes 10 de agosto 2026, a las 10:00 horas, el Área Laboral a través del Secretario de Trabajo Administrativo Mtro. Pedro Gante Leonides y la Secretaria de Conflictos Administrativos la Ing. Martha R. Villavicencio Rivera, convocó a la Comisión Revisora de los 33, a las 9:00 horas en el auditorio de Comisiones Mixtas, para iniciar formalmente los trabajos de la Revisión Contractual 2026-2028, se establecieron los lineamientos para el desarrollo de los trabajos.

3. Martes 11 de agosto 2026, el STUNAM emplazó a huelga a la UNAM, por Revisión Contractual 2026-2028, a través de su Representante Legal, Lic. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario General del STUNAM y el Departamento Jurídico de nuestro sindicato, ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, con base en los Artículos 398, 399, 399 Bis, 440, 441, 442, 450 fracciones I, II y VII, 920, 921, 921 Bis, 922 de la Ley Federal del Trabajo; así mismo el Área Jurídica del Sindicato se trasladó a la Dirección de Relaciones Laborales y se entregó a la Comisión Mixta Permanente de Conciliación el Pliego Petitorio y copia del Emplazamiento a Huelga, así mismo a las 10:00 horas se realizó un Mitin en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un 20% de Aumento Salarial.

4. Viernes 14 de agosto de 2026, a las 10:00 horas se convoca a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de Representantes (CGR), instalando en esta misma Sesión al Consejo General de Huelga (CGH).

5. Lunes 17 de agosto de 2026, el Área Laboral, convocó a Sesión de trabajo a la Comisión Revisora de los 33 a las 10:00 horas en el auditorio de Comisiones Mixtas, en donde se dio la capacitación siguiente:

a). Comisión de Calidad y Eficiencia: Mejoramiento del Convenio Único del programa de complemento al salario de Calidad y Eficiencia en el Trabajo del personal administrativo de base, que forma parte del Pliego Petitorio Alterno.

6. Martes 18 de agosto, el Área Laboral, convocó a Sesión de trabajo a la Comisión Revisora de los 33 a las 10:00 horas en el auditorio de Comisiones Mixtas, en donde se dio la capacitación siguiente:

a). El Departamento Jurídico: La Huelga.

b). Comisión de Tabuladores: Tabulador Horizontal y Reordenamiento Tabular, que forma parte del Pliego Petitorio Alterno.

7. Miércoles 19 de agosto 2026, a las 10:00 horas se realizó un Mitin en la Rectoría, con la exigencia de un incremento al salario por cuota diaria del 20% propuesta de nuestro XLIII Congreso General Ordinario.

8. Jueves 20 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, fue instalada la mesa de negociaciones entre la UNAM y el STUNAM en la Dirección de Relaciones Laborales, en donde fue entregada la propuesta de la UNAM del Reglamento de Funcionamiento de las Mesas de Negociaciones.

9. Viernes 21 de agosto de 2026, el Área Laboral, convocó a Sesión de trabajo a la Comisión Revisora de los 33 a las 10:00 horas en el auditorio de Comisiones Mixtas, en donde se dio la capacitación siguiente:

a). Comisión de Capacitación: Capacitación y Adiestramiento en Materia Laboral, implementación del Bachillerato.

b). Comisión de Tiendas: Modificación de la Cláusula 85 (Despensa).

10. Lunes 24 de agosto de 2026, se da cita a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, la Administración hizo entrega a la representación del STUNAM el acta Núm. 1, la cual contiene: Proemio, 16 cláusulas Ordinarias, 1 Económica y 14 Cláusulas Transitorias de las cuales se reitera texto vigente para su revisión. se abre la discución con el punto 1.1 Incremento Salarial General.

11. Martes 25 de agosto de 2026, el Área Laboral, convocó a Sesión de trabajo a la Comisión Revisora de los 33 a las 10:00 horas en el auditorio de Comisiones Mixtas, en donde se dio la capacitación siguiente:

a). Comisión de Conservación y Mantenimiento: Modificación de la Cláusula 15 (Labores de Conservación y Mantenimiento)

b). Se analizó el Acta No. 1 que fue entregada el lunes 24 de agosto 2026 por parte de la parte de la representación de la UNAM, la cual contiene: Proemio, 16 Cláusulas Ordinarias, 1 Cláusula Económica y 14 Cláusulas Transitorias

12. Miércoles 26 de agosto de 2026, se da cita a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, la Administración hizo entrega a la representación del STUNAM del acta Núm. 2, la cual contiene: 18 Cláusulas Ordinarias, 1 Cláusula Económica, 15 Cláusulas Transitorias, mismas que se propone para su ratificación.

13. Viernes 28 de agosto 2026, a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, se exige a la representación de la UNAM los siguientes puntos:

a). Respetar los acuerdos firmados bilateralmente de 1994 a la fecha, referente a la reordenación y reestructuración del Tabulador.

b). Actualización del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores.

c). Reordenamiento integral del Tabulador.

d). Flexibilización del puntaje del Tabulador Horizontal para acceder a la "C MÁXIMA"

e). Retabulación de diferentes categorías entre ellas: Verificador de Inventarios, Jefe de Servicio, Gestor, Prefecto, Operador de Aparatos Audiovisuales, Asistente Educativo.

f). Diversificación de la categoría de Técnico.

g). La Administración hizo entrega a la representación del STUNAM el acta Núm. 3, la cual contiene: 19 cláusulas ordinarias, 1 económica, 15 transitorias.

14. Lunes 31 de agosto 2026, a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, se exige a la representación de la UNAM los siguientes puntos:

a) Se inicia la discusión de algunas de las Cláusulas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo en las cuales se propone modificación Cláusula 1 — Materia de la contratación colectiva, Cláusula 2 — Legislación aplicable, Cláusula 9 — Clasificación de los trabajadores administrativos

15. Miércoles 2 de septiembre 2026, a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales:

a) La administración de la UNAM presentó en la mesa la Circular DGPE/031/2026, que asienta que los trabajadores administrativos de base tienen garantizado el derecho a la seguridad social desde el primer día de labores.

b) Se dio continuidad a la discusión de las cláusulas 2 y 4.

c) El Comité Ejecutivo se reunió con la comisión de educación y la comisión de seguridad en la Camara de Diputados

16. Jueves 3 de septiembre 2026:

a) A las 10:00 horas en Asistencia al mitin en la Cámara de Diputadas por un 20% de aumento salarial.

b) El Comité Ejecutivo se reunió con la comisión de presupuestos y la comisión de seguridad

17. Viernes 4 de septiembre 2026: Continuaron los trabajos de la mesa.

a) La administración de la UNAM presentó en la mesa la propuesta de modificación de la cláusula 2- Legislación aplicable; una vez que se revisó por la Comisión Revisora de los 33 parte STUNAM, Área Laboral y el Departamento Jurídico se aprobó en los términos que fue presentada.

b) Se abrió receso; los trabajos se reanudarán el lunes 7 de septiembre con la discusión de la cláusula 4, numeral 29.

18. Lunes 7 de septiembre 2026: Continuaron los trabajos de la mesa.

a) Se firma el Acta número 3, la cual contiene 19 Cláusulas Ordinarias, 1 Cláusula Económica y 15 Cláusulas Transitorias, en las cuales se reitera texto vigente.

b) Se continua con la discusión de las Cláusulas: 4 "Definiciones", Cláusula 13 "Procedimiento de Admisión" donde se propone modificación.

19. Viernes 11 de septiembre 2026: Continuaron los trabajos de la mesa.

a) Se continua con la discución de las Cláusulas: 13 "Procedimiento de Admisión" , Cláusula 15 " Labores de Conservación y Mantenimiento" donde se propone modificación.

20. Viernes 18 de septiembre 2026: Continuaron los trabajos de la mesa.

a) Cláusula 21 "Procedimiento en primera instancia"

b) Cláusula 22 "Recursos ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación"

c) Cláusula 24 "Opciones en caso de rescisión injustificada"

d) Cláusula 49 "Defensa en caso de accidente automovilistico"

21. Lunes 21 de septiembre 2026: Continuaron los trabajos de la mesa.

a) Cláusula 28 "Adecuación de jornada por estudios"

b) Cláusula 90 "Becas en la UNAM"

c) Cláusula 92 "Becas para estudios de lenguas extranjeras"

d) Cláusula 93 "Becas Especiales a hijos de trabajadores"

e) Cláusula 95 “Gratuidad y venta de libros”

22. Miércoles 23 de septiembre 2026: Continuaron los trabajos de la mesa.

a) Cláusula 30 “Descanso semanal”
b) Cláusula 31 “Días de descanso obligatorio”
c) Cláusula 32 “Días económicos”
d) Cláusula 64 “Prima dominical”
e) Cláusula 65 “Pago por trabajo en días de descanso”
f) Cláusula 67 “Prima vacacional”

Al término de la sesión, se trasladan los trabajos al Consejo General de Huelga, en el auditorio de Comisiones Mixtas.

23. Viernes 25 de septiembre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula 34 “Licencias y permisos”.
- Cláusula 38 “Permiso a las madres y a los padres por enfermedad de los hijos”.
- Cláusula 39 “Licencias con goce de sueldo a madres o padres por internamiento de los hijos”.
- Cláusula 40 “Justificantes por suspensión de servicios en CENDI y Jardín de Niños”.
- Cláusula 41 “Licencia médica por gravidez, canastilla y permiso por paternidad”.
- Cláusula 42 “Licencias por enfermedad”.
- Cláusula 68 “Estímulos”.

La representación de la UNAM hace entrega a la representación del STUNAM el Acta No. 4, en donde se allana a la propuesta de modificación presentada por el STUNAM de la Cláusula 22 “Recursos ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación”.

Asimismo, la representación de la UNAM presenta contrapropuesta a la Cláusula 15 "Labores de conservación y mantenimiento" y de la Cláusula 21 "Procedimiento en primera instancia", y reitera el texto vigente de la Cláusula 1 "Materia de contratación colectiva", Cláusula 4 "Definiciones", Cláusula 9 "Clasificación de los trabajadores administrativos" y Cláusula 28 "Adecuación de jornada por estudios”.

24. Lunes 28 de septiembre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula 46 “Reasignación de funciones por incapacidad o inhabilitación permanente en el puesto que se desempeña”.
- Cláusula 47 “Gratificación por incapacidad total permanente”.
- Cláusula 48 “Ropa, útiles, intrumentos y materiales de trabajo”.

- Cláusula 82 "Gratuidad de anteojos, aparatos y zapatos ortopédicos, auditivos, prótesis y sillas de ruedas".
- Cláusula 107 "Sistema de Prevención de Riesgos".
- Cláusula 110 "Reconocimiento a centros de trabajo por la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Asimismo la representación del STUNAM propone incluir al Contrato Colectivo de Trabajo una Cláusula Transitoria Nueva 51ª "Incorporación del Personal Administrativo de Base al Seguro de Gastos Médicos Mayores".

25. Miércoles 30 de septiembre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula 50 "Plan de Capacitación y Adiestramiento de la UNAM".
- Cláusula 51 " Lineamientos del proceso de capacitación y adiestramiento".
- Cláusula 106 "Integración y funcionamiento de la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento".

Se lleva a cabo la discución del Hospital Universitario, contenido en el Pliego Petitorio Alterno.

La Representación de la UNAM, hace entrega a la Representación del STUNAM de la contra propuesta de las cláusulas 64 y 65, y reitera texto vigente en las cláusulas 31, 32, 40 y 49.

26. Jueves 1° de octubre 2026; el Área Laboral, convocó a Sesión de trabajo a la Comisión Revisora de los 33 a las 10:00 horas en el auditorio de Comisiones Mixtas:

El día de hoy se revisó la contrapropuesta que presentó la Representación de la UNAM en la sesión del 30 de septiembre de 2026 que contiene las Cláusulas 64 "Prima Dominical", y Cláusula 65 "Pago por trabajo en días de descanso".

Asimismo, se continúa con el análisis de la contrapropuesta presentada por la Representación de la UNAM de la Cláusula 15 "Labores de conservación y mantenimiento".

25. Viernes 2 de octubre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula No. 85 "Despensa"
- Cláusula No. 88 "Ingreso a actividades culturales, deportivas y recreativas"
- Cláusula No. 124 "Ayuda para el fomento y práctica del deporte"
- Cláusula Transitoria Nueva NT52a "Fortalecimiento del Sistema de Tiendas UNAM"

La Representación de la UNAM, hace entrega a la Representación del STUNAM de la contrapropuesta de la Cláusulas No. 50 " Plan de Capacitación y Adiestramiento de la UNAM" y Cláusula No. 51 "Lineamientos del proceso de capacitación y adiestramiento"

26. Lunes 5 de octubre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula No. 29 "Tiempo extraordinario"
- Cláusula No. 60 "Retenciones, descuentos o deducciones al salario"
- Cláusula No. 61 "Inafectabilidad y pago de salarios por ascenso escalafonario "
- Cláusula Transitoria Nueva NT49a "Mecanismo de gestión e instrumentación de beneficios fiscales ascendentes para trabajadores de los Rangos 2 al 18 y los que se creen en el futuro "
- Cláusula Transitoria Nueva NT54a "Creación del programa de ahorro solidario para las personas trabajadoras de la Universidad Nacional Autónoma de México"
- Pliego petitorio: 1. Programa de Recuperación Salarial, 1.2 Programa de complemento al salario por Calidad y Eficiencia en el Trabajo.

La Representación de la UNAM, hace entrega a la Representación del STUNAM de la contrapropuesta de las Cláusulas 34, 38, 46, y 106 y reitera texto vigente de las Cláusulas 13, 30, 39, 42, 92 y 110.

Asimismo hace entrega del Acta No. 5 que contiene las Cláusulas 1, 2, 4, 9, 31, 49, 64 y 65.

27. Miércoles 7 de octubre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula No. 57 "Reubicación por carrera técnica o profesional"
- Cláusula No. 97 "Ayuda a profesionistas de licenciatura y posgrado que se titulen"
- Cláusula No. 98 "Ayuda a profesionistas para la adquisición de libros "
- Cláusula No. 67 "Prima vacacional"
- Cláusula No. 68 "Estímulos"
- Cláusula No. 69 "Reconocimiento por antigüedad"
- Cláusula No. 70 "Aguinaldo"

Asimismo se lleva a cabo la discusión del tema contenido en el Pliego Petitorio Alterno "Profesionistas Titulados".

28. Viernes 10 de octubre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula No. 71 "Compensación por antigüedad".
- Cláusula No. 72 "Tabla de salarios por zona geográfica".
- Cláusula No. 78 "Pago de marcha ".
- Cláusula No. 79 "Seguro de vida".
- Cláusula No. 118 "Continuidad de la representación a delegados rescindidos".

Asimismo se lleva a cabo la discusión de los temas contenidos en el Pliego Petitorio Alterno "Trabajadores rescindidos o sancionados" y "Reglamentos y convenios que regulan la relación laboral entre la UNAM y sus trabajadores".

La Representación de la UNAM, hace entrega a la Representación del STUNAM de las Cláusulas 29, 60, 61 y 107 donde reitera texto vigente. Adicionalmente hace entrega de la Carta Compromiso donde reitera dar seguimiento al cumplimiento de la NOM-035-STPS-2018, y a la Política Institucional para la Prevención de Riesgos Psicosociales; y la Carta Compromiso donde la Administración reitera la CIRCULAR DGPE/031/2026, "Derecho a la Seguridad Social", para realizar las gestiones necesarias ante el ISSSTE para que los trabajadores puedan acceder al servicio desde el primer día de labores.

29. Miércoles 14 de octubre 2026: El día de hoy se llevó a cabo la discusión de las siguientes Cláusulas en las cuales se propone modificación:

- Cláusula No. 33 "Vacaciones".
- Cláusula No. 76 "Gratificación por jubilación, pensión o renuncia".

Asimismo se lleva a cabo la discusión de los temas contenidos en el Pliego Petitorio Alterno "Programa de recuperación salarial", "Tabuladores (Personal de vigilancia)" y "Racionalización administrativa".

La Representación de la UNAM, hace entrega a la Representación del STUNAM del Acta N° 6 la cual contiene 9 cláusulas ordinarias: 30, 34, 38, 46, 50, 51, 92, 106 y 110.

ÁREA LABORAL DEL STUNAM